

RESOLUCIÓN No. **8947**

DE

2015

12 AGO 2015

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Ituango, Antioquia.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Mediante fotocopia de oficio de fecha 12 de agosto del año en curso, la doctora **NORA ELENA ORTÍZ POSADA**, como Notaria Única del Círculo de Ituango, Antioquia, solicita la suspensión del servicio notarial durante el día jueves trece (13) de agosto de 2015, por haberse declarado día cívico, con ocasión de la Carrera Internacional de Ciclismo, Vuelta a Colombia, el cual tendrá como punto de llegada la ciudad de Ituango, celebración que se encuentra definida según Decreto número 101 de fecha 12 de agosto de 2015, proferido por la Alcaldía Municipal de Ituango, Antioquia, festejo que impide la prestación normal del servicio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, "los *Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial*".

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para el Notariado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la suspensión del servicio notarial durante el día jueves trece (13) de agosto de 2015, en la Notaría Única del Círculo de Ituango, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Enviar copia de esta resolución a la doctora **NORA ELENA ORTÍZ POSADA**, como Notaria Única del Círculo de Ituango, Antioquia.


ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

12 AGO 2015

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Edgar Vega Revollo, Profesional especializado, 12/08/2015 DAN. 2008-2015
Aprobó: Zoraida Celis Carrillo, Directora de Administración Notarial